FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER009C : DERECHO DE SOCIEDADES
PERIODO : 2° semestre 2022
PROFESOR : Miguel Ángel Nacrur - Juan Carlos Valdivieso
HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 horas; miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 8 de agosto a viernes 18 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 22 a viernes 26 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 22 a viernes 26 de agosto
Feriados	Lunes 15 de agosto, lunes 19 de septiembre, lunes 10 de octubre, lunes 31 de octubre, martes 1 de noviembre, jueves 8 de diciembre, viernes 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas). SIN EVALUACIONES: lunes 14 a viernes 18 de noviembre
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 21 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda la institución de la sociedad y de otras formas de organización asociativa, con el objeto de que el alumno reconozca los problemas actuales que plantea dicha institución y las soluciones que el derecho ha propuesto para resolverlos. Asimismo, se revisan las diferentes formas de organización empresarial, sus particularidades y los efectos que generan tanto para los que participan en ellos como para terceros. En este curso se fomentan, además, las habilidades de trabajo en equipo y comunicación oral. Habilidad: Trabajo en equipo y comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	**Viernes 7 de octubre**
Ponderación prueba	30%
Contenidos de la prueba Solemne *Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne*	
Caso Práctico	
Lecturas	X
Materia de Clases	X

Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	1 de septiembre	20%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	**Miércoles 30 de noviembre**
Ponderación del examen *No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.* *Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.*	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
Ante una inasistencia se fijará una nueva fecha de rezago para rendir la evaluación siempre y cuando se trate de alumnos que tuviesen: (i) una justificación médica que les impidió rendir en la fecha original y lo acrediten de acuerdo a las normas de la Facultad, vale decir, remitir al profesor y ayudantes un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (ii) tengan un tope con otra evaluación fijada el mismo día , lo que deberán acreditar enviando el calendario respectivo con evidencia de su enrolamiento en ese curso, o con un correo del profesor del curso con tope. En ambos casos deben avisar anticipadamente a los profesores y ayudantes tan pronto les sea posible. Quien no se justifique ni presente en la fecha correspondiente se le evaluará con nota mínima. Es responsabilidad de los alumnos notificar rápidamente a los profesores de cualquier inasistencia y su justificación, y de estar atentos a la programación del examen de rezago.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen *El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.*	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre *No se exigirá ni se calificará la asistencia*		
Obligatoria con nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 0%	**% Poderación nota final** 0%
Obligatoria sin nota *Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)*	**% Asistencia** 50%	**Consecuencia incumplimiento** No se podrá rendir examen
Observaciones Para poder presentarse a rendir el examen se exigirá como mínimo un 50% de asistencia, salvo que se tuviese nota de presentación igual o mayor a 6,0.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán Habrá un taller de redacción y negociación, en fecha por fijar. Adicionalmente, puede haber clases con profesores invitados, que serán de asistencia obligatoria. Se avisará con anticipación en cada caso.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	María Soledad Schmidt Calvo	Moschmidt@uc.cl
2	Patricio Humberto Cuevas Lagazzi	phcuevas@uc.cl
-		